



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

ANUNCIO

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en virtud del art. 41.4 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por no haber encontrado a la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de Ley antes citada, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web, en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia y en el Boletín Oficial del Estado, de la notificación sobre el nuevo sistema de notificaciones de las convocatorias del Pleno de este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria de 28 de Marzo de 2018.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación, constando el texto íntegro en las oficinas del Ayuntamiento de Marugán donde el interesado o su representante, debidamente acreditado, podrá comparecer para su conocimiento íntegro de la notificación y constancia de tal conocimiento.

Interesado: Manuel López-Huerta Madrigal.

Asunto: Notificación sobre ratificación o no de una cuenta de correo electrónico disponible a efectos de convocatoria de sesiones del Pleno de la que es miembro.

En Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

EL ALCALDE
Francisco Roque Barroso